



DECRETO ALCALDICIO N° 1481

REVOCA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1162 de fecha 16.05.2017 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para "**Servicios de Producción y desarrollo d Eventos Programa Fomento Productivo, Turismo, Indígena y Talleres**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1216 de fecha 15.06.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual sugiere revocar Licitación Pública N°3656-87-LE17, "**Servicios de Producción y desarrollo d Eventos Programa Fomento Productivo, Turismo, Indígena y Talleres**".

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**REVOCASE** Licitación Pública N°3656-87-LE17 **Servicios de Produccion y desarrollo d Eventos Programa Fomento Productivo, Turismo, Indígena y Talleres** debido a que se detectaron errores en las bases administrativas y técnicas, las cuales serán modificadas para iniciar nuevamente el proceso licitatorio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/jpp  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)